

REGLAMENTO PARTICULAR (Liga Nacional de Clubes)

1.- ORGANIZACIÓN: La organización será compartida por la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas (en adelante E.H.U.I.F.), la Federación Navarra de Actividades Subacuáticas (en adelante F.N.D.A.S.) y la Federación Aragonesa de Actividades Subacuáticas (en adelante F.A.R.A.S.). Ellas serán las encargadas de la organización de la competición. A tal efecto, requerirán a los Colegios de Árbitros de cada federación la designación del correspondiente jurado para el control de la competición.

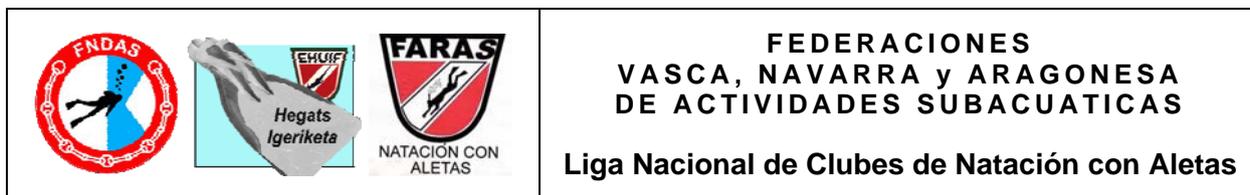
2.- FECHAS, LUGARES Y PRUEBAS: Cada año se creará un calendario para esta Liga, que estará disponible en la web <http://www.ehuif-fvas.org/aletas/>. En él se detallarán las pruebas a nadar en cada jornada.

3.- PARTICIPACIÓN:

- ✓ Nadadores con licencia federativa en vigor.
- ✓ Cada nadador puede participar en **dos** pruebas individuales y **un** relevo.
- ✓ Los clubes no tienen limitado el número de participantes en las pruebas de 25, 50, 100 y 200m.
- ✓ En las pruebas de 400m cada club podrá inscribir un máximo de 18 nadadores (suma de chicos y chicas).
- ✓ En las pruebas de 800 y 1500m cada club podrá inscribir un máximo de 12 nadadores (suma de chicos y chicas).
- ✓ Cada club puede presentar **un** equipo de relevos, tanto femenino como masculino.

4.- CATEGORÍAS: Existirá una única categoría, dentro de cada sexo: **ABSOLUTA**.

La participación en dichas jornadas estará limitada a nadadores de categoría **infantil** (nacidos en el **año 2006** o anteriores) o superior, salvo para los nadadores



pre-infantiles de la **autonomía organizadora** que también podrán participar (años **2007-2008**).

Los nadadores infantiles, podrán participar en las mismas pruebas que el Campeonato de España de su categoría por lo que **no nadarán** 1500 y 800 superficie, **ninguna** prueba de escafandra, **ni** 50 apnea. Cuando haya 50 apnea también se nadara el 25 apnea para los nadadores de esta categoría.

5.- INSCRIPCIONES: La hoja de inscripciones estará disponible en el apartado de formularios de la web <http://www.ehuif-fvas.org/aletas/> .

Habrá que mandarla debidamente rellena dejando en blanco el apartado de marca si algún nadador no tuviera ninguna acreditada.

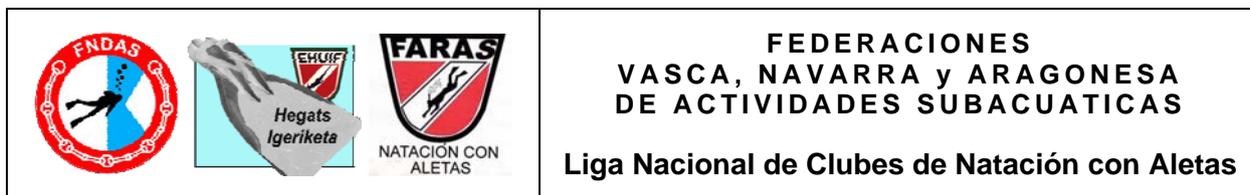
Las inscripciones deberán obrar en poder de la federación organizadora, como mínimo, desde el miércoles de la semana de celebración de la prueba, a las 20 horas. Habrá que remitirlas a la siguiente dirección de correo electrónico: naehuif@gmail.com y al club organizador.

Las hojas de relevos se recogerán en la mesa de secretaría y habrá que entregarlas cumplimentadas 5 series antes de terminar la competición.

6.- COMPOSICIÓN DE LAS SERIES: Series Contra Reloj, según tiempos acreditados, indistintamente en piscina de de 50 o de 25 metros.

7.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN (SERIES): La entrega de documentación se efectuará al inicio del calentamiento. Se intentará enviar por correo electrónico y publicar una copia en la web <http://www.ehuif-fvas.org/aletas/> el viernes anterior a la disputa de las pruebas.

8.- BAJAS: Las bajas deberán comunicarse, al inicio del calentamiento.



9.- CALENTAMIENTO: En las piscinas con 6 calles, cada club dispondrá de una calle para calentar y una de las calles de las esquinas quedará reservada para salidas y series de hasta 25 metros.

En piscinas con 5 calles, cada club dispondrá de una calle para calentar y no habrá calle de salidas.

En piscinas con 10 calles, cada club dispondrá de 2 calles para calentar y no habrá calle de salidas.

10.- ENTREGA DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES A LA COMPETICIÓN:

Una vez realizados los resultados se enviarán por correo electrónico a cada club para su revisión. Habrá un plazo de 3 días para pedir las correcciones correspondientes.

Una vez pasado ese plazo si hubiera modificaciones se volverán a enviar para una nueva revisión y si en el plazo de 24 horas no hay más reclamaciones se enviarán a FEDAS para su inclusión en el ranking nacional además de publicarse en la web <http://www.ehuif-fvas.org/aletas/>

11.- NORMAS NO PREVISTAS: Para todo aquello que no esté previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto por el Reglamento Internacional de Natación con Aletas de la C.M.A.S. versión 2015/01.

Donostia, Pamplona y Zaragoza a 1 de octubre de 2017



Fdo. Gorka Merino
Presidente Comité
Vasco de N.A.



Fdo. Pello Eguren
Presidente Comité
Navarro de N.A.



Fdo. Fernando Terradas
Presidente Comité
Aragones de N.A.